



**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL  
DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**

De orden de la Sra. Presidenta del Consejo Social, Dña. María Dolores Hidalgo Martínez, le convoco a la sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Almería, que tendrá lugar **el próximo día 29 de junio** a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las **17:00 horas** en segunda, de forma no presencial, con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Informe de la Sra. Presidenta del Consejo Social.
2. Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Universidad de Almería del ejercicio 2020 y de las entidades que de ella dependen (ANEXO ACUERDO PUNTO 8 OD). (CG 23.06.2021).
3. Informe sobre la Liquidación del Presupuesto del Consejo Social del ejercicio 2020.
4. Informe favorable, si procede, sobre la memoria para la solicitud de creación del Instituto Europeo de Sostenibilidad y Gestión, entre las universidades de Almería, Cádiz, Granada, Jaén y Pablo de Olavide de Sevilla (ANEXO ACUERDO PUNTO 10 OD). (CG 23.06.2021).
5. Informe favorable, si procede, sobre la solicitud de informe previo a la verificación del Grado en Medicina a impartir en el curso 2022-2023 previa elevación al Consejo Social del informe de viabilidad del Grado en Medicina (Informe Viabilidad Grado en Medicina) (ANEXO ACUERDO PUNTO 9 OD). (CG 28.05.2021).
6. Informe favorable y aprobación, si procede, sobre los precios incluidos en el artículo 5<sup>1</sup> de la “Normativa para la Admisión de Estudiantes Visitantes” del curso 2021/22 (ANEXO ACUERDO PUNTO 9 OD). (CG 28.05.2021).
7. Informe favorable, si procede, sobre la memoria para la solicitud de creación del Instituto Interuniversitario de Investigación en Biorrefinerías, entre las universidades de Jaén, Almería, Málaga, Granada y Sevilla (ANEXO ACUERDO PUNTO 13 OD). (CG 29.10.2020).

Almería, 23 de junio de 2021

1. <sup>14</sup>Los alumnos visitantes que no pertenezcan al Espacio Europeo de Educación Superior o no provengan de universidades con convenios específicos con la Universidad de Almería, abonarán el precio correspondiente a la 3ª matrícula contemplada en el decreto de precios públicos establecidos por la Junta de Andalucía en el curso académico vigente. En los sucesivos años/cursos serán incluidos en los presupuestos de la Universidad de Almería que aprueba el Consejo Social”.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Consejo Social  
Edificio de Gobierno-Paraninfo  
Planta 1, Despacho 1.24

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/IskJUJVryRsfm54C3v4/ow==>

Firmado Por	Ana María Moreno Artés	Fecha	23/06/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/2
			
IskJUJVryRsfm54C3v4/ow==			



LA SECRETARIA  
DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Fdo.: Ana María Moreno Artés



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Consejo Social  
Edificio de Gobierno-Paraninfo  
Planta 1, Despacho 1.24

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/IskJUJVryRsfm54C3v4/ow==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Ana María Moreno Artés</b>		<b>Fecha</b>	<b>23/06/2021</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>IskJUJVryRsfm54C3v4/ow==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2/2</b>
				
IskJUJVryRsfm54C3v4/ow==				



UNIVERSIDAD  
DE ALMERÍA

Consejo Social